

**SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL/  
JUZGADO DECANO  
EL PRAT DE LLOBREGAT**

**A partir del 1 de abril de 2019 se realizarán las comparencias apud acta telemáticamente en el REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES.**

Para una mayor agilidad en la realización del trámite, se solicita a los profesionales que faciliten los siguientes datos a sus poderdantes (ya que son de cumplimentación obligatoria en la aplicación informática)

-DNI del procurador.

-Poderes o acta de la comunidad de propietarios escaneados en un PEN (en caso de ser necesario).

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

